



Reglamento de ExpoCenfo 20-21 Agosto 2021

A. Sobre la promoción

La promoción es realizada por la empresa CENFOTEC IT LEARNING CENTER, S.A. cédula jurídica 3-101-428001 que representa la marca: UCENFOTEC y CENFOTEC quien será considerada como la “organizadora de la promoción” y para efectos del presente reglamento se le denominará: “El patrocinador”

1. Definiciones conceptuales: Para efectos del presente Reglamento, se define a: *El Patrocinador*: La empresa CENFOTEC IT LEARNING CENTER, S.A. que lleva a cabo este concurso.
Concurso: La actividad aquí regulada. Cuando se mencione la “actividad”, se entenderá el presente concurso, lo mismo que “programa promocional”.
Reglamento: Documento en el cual se establecen las reglas de participación de la promoción, el cual corresponde a este documento.
Mecánica: Es la forma de participar en esta promoción.
Premios: Son los beneficios que se ofrecen en este concurso.
Participante: Es la persona que formaliza su matrícula el día 20-21 de agosto del 2021 en Universidad Cenfotec y CENFOTEC
Reingreso: Estudiante que tiene dos cuatrimestres o más sin matricular.
Curso de actualización profesional: Se refiere a un curso libre, que no pertenece a una carrera. Es conocido como ACTI.
2. Pueden participar estudiantes que matriculen como de primer ingreso o estudiantes para las carreras de Técnicos, Diplomados, Bachilleratos, Posgrados, Maestrías, cursos cortos, Especialidad en Base de Datos y Especialidad en Ciberseguridad.
3. No podrán participar los estudiantes exonerados del pago de la matrícula.
4. Mecánica:
 - i. El concurso será en horario de 8:00 a.m. a 7:00 p.m el viernes, y el sábado de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
 - ii. Los estudiantes regulares que matriculen reciben del 100% de descuento en el rubro de matrícula cuando realicen el pago de contado y utilicen Power Campus (autoservicio)
 - iii. Los estudiantes regulares que matriculen reciben del 75% de descuento en su matrícula cuando **usen el sistema de financiamiento de Cenfotec y firmen letra de cambio**



- iv. Los estudiantes que usen financiamiento y firmen letra de cambio deberán pagar la primera mensualidad.
- v. Los estudiantes de primer ingreso reciben el 100% de descuento en su **matrícula** al realizar la matrícula y pagar la primera mensualidad.
- vi. Los estudiantes que matriculen un **curso** de actualización profesional, curso libre (ACTI), tendrán los siguientes descuentos al realizar la matrícula en ExpoCENFO en los siguientes programas:

a. Programa Mobile Apps Developer:

Beca del 40% de descuento

b. Programa Análisis de Pruebas Software:

Beca del 50% de descuento.

c. Programa Analista de datos:

Beca del 20% de descuento.

d. Programa Derecho Digital y Tecnologías Emergentes:

Beca del 20% de descuento.

e. Programa Red Hat Specialist in Systems Administration:

Beca del 17% de descuento para el primer módulo.

f. Programa Front-End Web Development:

Beca del 38% de descuento.

g. Programa Profesional Inteligencia Artificial:

Beca del 20% de descuento.

- vii. No aplica en el monto de materiales, o examen de certificación.



- viii. Los estudiantes que realicen su **reingreso**, que matriculen en la promoción reciben del 100% de descuento en su **matrícula** al pagar de contado o el 75% de descuento al pagar con la letra de cambio como financiamiento con la matrícula asistida sin autoservicio. Al usar el servicio de financiamiento y deberá pagar el correspondiente a la primera cuota en la matrícula.
- ix. El descuento se aplicará únicamente en los días indicados.
5. En caso de fuerza mayor o caso fortuito, el patrocinador, se reserva el derecho de cambiar la naturaleza y/o las características del premio sin que incurra en responsabilidad de su parte. En caso de ser necesario cambiar las características por las razones indicadas, esta circunstancia se comunicará públicamente. (2 días naturales antes de la promoción)
6. El patrocinador se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la actividad, así como los intereses de los participantes.
7. En caso de participaciones en perjuicio de la actividad, el patrocinador se reserva el derecho de establecer todo tipo de acciones de carácter legal que se deriven de actuaciones.



B. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD

1. La promoción será únicamente el día 20 y 21 de agosto
2. Con horario de 8:00 a.m. a 7:00 p.m. el viernes y el sábado con horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

C. RESTRICCIONES

1. Esta promoción no aplica con la promoción de “refiere un amigo” y convenios empresariales.
2. No aplica para redimir canjes (estudiantes asistentes y otros cupones de canje)
3. No aplica para estudiantes con alguna beca
4. El descuento no aplica en examen de certificación internacional en los cursos de actualización profesional
5. Todos los cursos o grupos tienen un cupo mínimo para su apertura. Aplica en cursos de carrera y cursos de actualización profesional.
6. Todos los cursos o grupos tienen un cupo máximo. Aplica en cursos de carrera y cursos de actualización profesional.
7. Los cursos de actualización profesional cuentan con requisitos previos de ingreso.
8. Los participantes deben cumplir con los requisitos de ingreso de cada carrera.
9. El patrocinador suspenderá en forma inmediata la presente promoción sin asumir responsabilidad alguna, si llegare a detectar alteraciones, defraudaciones o cualquier otra irregularidad al momento de consignarse datos, o si se presentare una circunstancia de fuera mayor que afecte gravemente los intereses de la promoción. Dicha circunstancia se comunicará públicamente y por consiguiente la presente promoción cesará indefinidamente.

Para mayor información, dudas o consultas queda a disposición el correo info@ucenfotec.ac.cr o bien mediante mensaje privado al perfil de Facebook de UCENFOTEC